

**LÍNEA DE DERECHOS CULTURALES: DERECHO ARTE Y CULTURA
DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
2015**

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Directora: Yolanda Sierra León
Asistente de investigación: Daniela Ortega Santos

OBJETIVO GENERAL:

Realizar estudios que relacionen el ámbito jurídico, cultural y artístico, en tres ejes fundamentales:

1. El Derecho a la pulsión creativa

Se refiere al derecho a transformar y sensibilizar a la sociedad a través de la obra de arte en sus diferentes manifestaciones.

En este punto, examinaremos el derecho que tienen los seres humanos a transformar el universo, el pulso poético creador, es decir, la necesidad ciertamente humana de trascender los hechos naturales, adquiriendo significaciones abstractas, universales, precisamente simbólicas. La poesía, el cine, el *performance*, las diferentes manifestaciones artísticas contemporáneas como una manera de transformación de la sociedad y del individuo.

2. El Derecho a la Cultura

Estudia lo cultural como todo lo que hace el ser humano en interrelación a la naturaleza y que se relaciona igualmente con la sensibilización y capacidad transformadora de la cultura.

Acá, encontraremos aspectos del derecho sustantivo como la relación de la cultura respecto del medio ambiente ¿dónde empieza la cultura y dónde empieza la naturaleza? ¿Podemos decir que existen fenómenos netamente culturales o netamente naturales? ¿o sería mejor hablar de un natural culturalismo?

Los trabajos de grado podrán desarrollar lo referente a los derechos culturales en su sentido más amplio.

3. El Derecho al Patrimonio Cultural y sus diferentes manifestaciones.

Por ejemplo, el Derecho a la memoria, a las tradiciones y nuevamente a la preservación de nuestra historia y nuestra cultura.

Dentro de este gran tema, se encuentran diversas categorías desarrolladas de forma dispersa en nuestro ordenamiento, como el patrimonio cultural material, inmaterial, mueble, inmueble, arqueológico, sumergido, urbano, lenguas nativas, archivos, bibliotecas, religioso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar el conocimiento, el análisis y la comprensión de los Derechos Culturales, el derecho, el arte y la cultura, por parte de artistas, académicos, representantes de víctimas, comisionados de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, jóvenes en formación universitaria y escolar, con miras a una sociedad más tolerante y respetuosa de la diferencia.
- Aportar al país herramientas jurídicas y simbólicas para manejar las relaciones con diversas formas, cosmovisiones y maneras culturales.
- Aportar a la sociedad y a la comunidad académica, análisis tendientes a establecer concretamente el aporte del patrimonio cultural y del arte en los procesos de paz y reconciliación social;
- Sistematizar y difundir los mecanismos de protección de los derechos culturales y así contribuir con su defensa efectiva.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Estos proyectos se fundamentan en la Constitución Política Colombiana así como en sus políticas culturales, que denotan la importancia que la sociedad y reconocen a la diversidad étnica y cultural, a la cultura como parte de los fines del Estado. En la línea tenemos la seguridad de que los derechos artísticos y culturales contribuyen positivamente en la formación jurídica y en la comprensión pedagógica y didáctica de la democracia, por su carácter empático y estético.

OFERTA DE TRABAJOS DE GRADO.

La línea de investigación recibe estudiantes para desarrollar sus tesis de grado los primeros 15 días del mes de junio de cada año

Trabajos de grado junio 2015: Se recibirán estudiantes para el eje 1 “el Derecho a la pulsión creativa” para desarrollar los siguientes temas

- I. Reparación simbólica: procesos culturales y artísticos de las víctimas y de los artistas como parte de la reparación. Ejemplo: música de las pavas, tejedoras de Mampuján.
- II. Jurisprudencia interamericana sobre reparación simbólica. Se estudiarán decisiones de la CIDH (Comisión) y de la CorteIDH. Ejemplo: sentencia caso campo algodón Vs México, solución amistosa de Villatina y Colombia.
- III. Jurisprudencia colombiana sobre reparación simbólica. Se estudiarán decisiones de la Rama Judicial del país. Ejemplo: sentencia del Tribunal de Justicia y Paz en el caso del Bloque Héroes de Montes de María.

Trabajos de grado junio 2016: Se recibirán estudiantes para el eje 2 “el Derecho a la Cultura” para desarrollar los siguientes temas

Las tesis de grado sobre este tema se desarrollarán a partir de junio del 2016

Trabajos de grado junio 2017: Se recibirán estudiantes para el eje 3 “el Derecho al Patrimonio Cultural y sus diferentes manifestaciones.”

Las tesis de grado sobre este tema se desarrollarán a partir de junio del 2017

Directora: Yolanda Sierra León

Abogada, restauradora de Obras de Arte y de Patrimonio Cultural, PhD en Sociología Jurídica de la Universidad Externado de Colombia. Docente investigadora del Departamento de Derecho Constitucional. Coordinadora de la línea de Investigación en Derechos Culturales: Derecho, arte y cultura.